

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 024 DE 2022**

Objeto: Fiduprevisora S.A. está interesada en recibir cotizaciones para la elaboración del Avalúo de los activos (Bienes inmuebles) de propiedad de Fiduciaria la Previsora, ubicados en las ciudades de Bogotá y Barranquilla, el cual deberá realizarse con el marco normativo técnico establecido en las normas NIIF, el cual debe estar regido por los Estándares Internacionales de Información Financiera.

Apertura de la Invitación: 27 de mayo de 2022.

Fecha límite para presentar observaciones: 03 de junio de 2022 hasta las 17:00 horas.

Respuesta a Observaciones: 08 de junio de 2022.

Recepción de Cotizaciones: 14 de junio de 2022 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co y/o plataforma SECOP II.

Área Responsable: Dirección de Recursos Físicos.

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co y/o plataforma SECOP II.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fiduprevisora S.A. aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

Así las cosas, se precisa que el fin de esta solicitud es el de analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de la Fiduprevisora S.A., la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructura la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

1.1. Régimen Jurídico

La presente solicitud de cotización se realiza conforme con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007 la cual establece lo siguiente: “DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS ESTATALES. El parágrafo 1o del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, quedará así: “Artículo 32. (...) Parágrafo 1°. Los contratos que celebren los Establecimientos de Crédito, las compañías de seguros y las demás entidades financieras de carácter estatal, no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades.

En todo caso, su actividad contractual se someterá a lo dispuesto en el artículo 13 de la presente ley”, especialmente a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.



Sin perjuicio de lo anterior, la presente invitación está sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación Bienes y Servicios de Fiduciaria La Previsora S.A.

1.2. Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión de la presente invitación, garantizando por todos los medios a su alcance, que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3. Protección de datos personales

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta solicitud de cotización; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos personales en los términos de Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, y demás normas concordantes que la adicionen, aclaren o modifiquen, por las cuales se establecen disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos; y además, bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados deberán manifestar en su cotización, que, para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitados los siguientes medios de contacto: _____

Fiduprevisora S.A., informa que para el mismo efecto tiene habilitados los siguientes canales de atención: página WEB <https://www.fiduprevisora.com.co/solicitudes-quejas-y-reclamos/>; Teléfono: (1) 756 6633 y dirección física: calle 72 # 10-03, Bogotá, Colombia.

1.4. Criterios Ambientales

El interesado deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduprevisora S.A; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a cotizar, el cual podrá ser consultado a través de la página web www.fiduprevisora.com.co, en el link que se relaciona a continuación:

<https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/Protocolo-de-buenas-practicas-1.pdf>.


1.5. Matriz de Riesgos

N°	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA
1	Interna	Planeación	Operacional	No contar con el presupuesto para la adquisición del bien y/o servicio	-No adquisición del bien y/o servicio -Demoras en el inicio de la etapa de selección	3	3	6	Alto	Entidad
2	Interna	Planeación	Operacional	Errores en los pliegos de condiciones y/o en la invitación a cotizar	-Demoras en la adjudicación del contrato -Adquirir productos o servicios que no satisfacen las necesidades del área usuaria -Re procesos	3	2	5	Medio	Entidad
3	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas	Afectación en la calidad del producto y/o servicio	4	4	8	Extremo	Contratista
4	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios contratados	Incumplimiento del contrato	3	3	6	Alto	Contratista

2. INFORMACIÓN PARA LA COTIZACIÓN.
2.1. ALCANCE

La Dirección de Recursos Físicos requiere contratar el avalúo y actualización de activos (Bienes inmuebles) de propiedad de la Fiduciaria la Previsora, ubicados en la ciudad de Bogotá y Barranquilla, enmarcados dentro de las normas NIIF, el cual debe estar regido por los Estándares Internacionales de Información Financiera".

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento del Decreto 2784 de 2012, por medio del cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009, sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera, que tiene como objetivo la conformación de un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios, razón por la cual se hace necesario el análisis del valor de cada uno de los bienes inmuebles de propiedad de Fiduprevisora S.A.

**LISTADO DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. CIUDAD Y DIRECCION MATRICULA INMOBILIARIA DESCRIPCIÓN UBICACIÓN**

1. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 PISO 2 50C-1175967 OFICINA 202 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
2. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 PISO 4 50C-1175978 OFICINA 401 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
3. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 PISO 4 50C-1175979 OFICINA 402 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
4. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 PISO 4 50C-1175980 OFICINA 403 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
5. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 PISO 4 50C-1175981 OFICINA 404 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
6. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 PISO 4 50C-1175982 OFICINA 405 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
7. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 PISO 4 50C-1175983 OFICINA 406 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
8. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 PISO 5 50C-1175984 OFICINA 501 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
9. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 PISO 5 50C-1175985 OFICINA 502 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
10. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 PISO 5 50C-1175986 OFICINA 503 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
11. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 PISO 5 50C-1175987 OFICINA 504 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
12. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 PISO 5 50C-1175988 OFICINA 505 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
13. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 PISO 5 50C-1175989 OFICINA 506 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
14. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175899 GARAJE 77 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
15. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175869 GARAJE 47 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
16. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175870 GARAJE 48 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
17. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175901 GARAJE 79 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
18. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50c-1175900 GARAJE 78 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
19. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175902 GARAJE 80 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
20. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175903 GARAJE 81 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
21. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175904 GARAJE 82 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
22. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175905 GARAJE 83 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
23. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175906 GARAJE 84 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
24. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175907 GARAJE 85 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
25. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175908 GARAJE 86 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
26. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175909 GARAJE 87 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
27. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175910 GARAJE 88 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
28. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175911 GARAJE 89 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
29. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175912 GARAJE 90 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
30. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175913 GARAJE 91 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
31. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175914 GARAJE 92 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
32. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175915 GARAJE 93 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
33. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175916 GARAJE 94 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
34. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175917 GARAJE 95 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
35. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175918 GARAJE 96 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
36. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175919 GARAJE 97 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
37. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175920 GARAJE 98 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
38. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175921 GARAJE 99 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
39. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175922 GARAJE 100 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
40. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175923 GARAJE 101 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
41. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175924 GARAJE 102 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
42. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175925 GARAJE 103 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
43. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175926 GARAJE 104 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
44. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175927 GARAJE 105 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
45. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175928 GARAJE 106 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
46. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175929 GARAJE 107 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA



47. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175930 GARAJE 108 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
48. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS PISO 1 50C-1175963 LOCAL 1-14 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
49. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS PISO 1 50C-1175964 LOCAL 1-15 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
50. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175933 GARAJE 111 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
51. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175934 GARAJE 112 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
52. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 PISO 9 50C-1176001 OFICINA 901 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
53. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 PISO 9 50C-1176002 OFICINA 902 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
54. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175935 GARAJE 113 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
55. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175936 GARAJE 114 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
56. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175939 GARAJE 117 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
57. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175940 GARAJE 118 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
58. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175825 GARAJE 03 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
59. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175827 GARAJE 05 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
60. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175897 GARAJE 75 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
61. BOGOTÁ /CALLE 72 No. 10 03 SOTANOS 50C-1175898 GARAJE 76 EDIFICIO FIDUCIARIA LA PREVISORA
62. BOGOTÁ/CALLE 73No. 10 83 TORRE C. 50C-675453 OFICINA 601 CENTRO COMERCIAL AV. CHILE
63. BOGOTÁ/CALLE 73No. 10 83 TORRE C. 50C-675454 OFICINA 602 CENTRO COMERCIAL AV. CHILE
64. BOGOTÁ/CALLE 73No. 10 83 TORRE C. 50C-675455 OFICINA 603 CENTRO COMERCIAL AV. CHILE
65. BOGOTÁ/CALLE 73No. 10 83 TORRE C. SOTANO 50C-675125 GARAJE 509 CENTRO COMERCIAL AV. CHILE
66. BOGOTÁ/CALLE 73No. 10 83 TORRE C. SOTANO 50C-675128 GARAJE 512 CENTRO COMERCIAL AV. CHILE
67. BOGOTÁ/CALLE 73No. 10 83 TORRE C. SOTANO 50C-675129 GARAJE 513 CENTRO COMERCIAL AV. CHILE
68. BOGOTÁ/CALLE 73No. 10 83 TORRE C. SOTANO 50C-675130 GARAJE 514 CENTRO COMERCIAL AV. CHILE
69. BOGOTÁ/CALLE 73No. 10 83 TORRE C. SOTANO 50C-675131 GARAJE 515 CENTRO COMERCIAL AV. CHILE
70. BARRANQUILLA/CARRERA 51B No. 76 136 040-303616 OFICINA 101
71. BARRANQUILLA/CARRERA 51B No. 76 136 040-303617 OFICINA 102
72. BARRANQUILLA/CARRERA 51B No. 76 136 040-303618 OFICINA 103
73. BARRANQUILLA/CARRERA 51B No. 76 136 040-303624 OFICINA 201
74. BARRANQUILLA/CARRERA 51B No. 76 136 040-303625 OFICINA 202
75. BARRANQUILLA/CARRERA 51B No. 76 136 SOTANO 040-303556 GARAJE 18
76. BARRANQUILLA/CARRERA 51B No. 76 136 SOTANO 040-303557 GARAJE 19
77. BARRANQUILLA/CARRERA 51B No. 76 136 SOTANO 040-303558 GARAJE 20
78. BARRANQUILLA/CARRERA 51B No. 76 136 SOTANO 040-303559 GARAJE 21
79. BARRANQUILLA/CARRERA 51B No. 76 136 SOTANO 040-303560 GARAJE 22
80. BARRANQUILLA/CARRERA 51B No. 76 136 SOTANO 040-303561 GARAJE 23
81. BARRANQUILLA/CARRERA 51B No. 76 136 SOTANO 040-303562 GARAJE 24
82. BARRANQUILLA/CARRERA 51B No. 76 136 SOTANO 040-303563 GARAJE 25
83. BARRANQUILLA/CARRERA 51B No. 76 - 36 SOTANO 040-303564 GARAJE 26

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El entregable debe ir sustentado y armonizado con las normas NIIF, en el cual se debe incluir:

- a) Identificación de los inmuebles evaluados.
- b) Marco técnico normativo bajo la norma NIIF.
- c) Metodología del avalúo.
- d) Resultado del avalúo.



Los anexos para presentar son:

- i. Memoria de cálculo.
- ii. Certificado de la lonja.
- iii. Registro del perito.
- iv. Registros fotográficos.
- v. Archivo en PDF, WORD y EXCEL.

2.3. OBLIGACIONES

- a) El contratista debe garantizar la entrega del 100% de los avalúos.
- b) Contar con la disponibilidad y el recurso humano, necesario para la prestación del servicio y sin cobros adicionales por este concepto.
- c) Contar con la capacidad de generar los informes solicitados por Fiduprevisora S.A., en lo que concierne al avance del objeto contractual.
- d) La elaboración de los Avalúos deberá realizarse, de acuerdo con las siguientes especificaciones: Presentar un resumen de actividades y desarrollo de estas; Identificación de los inmuebles avaluados; Marco técnico normativo bajo la norma NIIF; Metodología del avalúo y Resultado del avalúo, el cual deberá contar como mínimo los siguientes anexos: 1) Memoria de cálculo. 2) Certificado de la lonja. Registro del perito. 3) Registros fotográficos. 4) Archivo en PDF, WORD y EXCEL.
- e) Presentación de un informe final, el cual deberá ser aprobado por el supervisor y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar.

2.4. DURACIÓN.

La duración estimada para la prestación del servicio es de treinta (30) días.

2.5. FORMA DE PAGO ESTIMADA

Fiduprevisora S.A. bajo ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, El valor del presente contrato se pagará en un (01) único pago; a la entrega del avalúo los bienes inmuebles de Fiduprevisora S.A relacionados en el presente documento.

Nota: FIDUPREVISORA S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico operacionesfic@fiduprevisora.com.co.



3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA COTIZACIÓN.

3.1. Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus cotizaciones por medio de correo electrónico y/o plataforma SECOP II, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

3.2. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
- II. Registro Único Tributario – RUT.
- III. Estados Financieros a diciembre de 2021 o corte más reciente.

3.3. Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

N°	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

Nota* se recomienda que preferiblemente la experiencia relacionada no sea superior a 5 años respecto de la actual vigencia.

4. VALOR DE LA COTIZACIÓN

El valor de la propuesta debe presentarse en pesos colombianos, debe incluir impuestos, tasas y/o contribuciones a los que haya lugar, así como costos directos e indirectos.

Si el servicio se encuentra exento o excluido del IVA, es pertinente informar las razones financieras, tributarias y/o jurídicas que así lo contemplan.

Valor Antes de IVA	IVA (En caso de aplicar)	Valor Total IVA Incluido
\$	\$	\$



Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conoceremos las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los procesos de contratación.

Agradecemos su participación.

Elaboró: R. Álvarez - Profesional Inteligencia de Mercados.
Revisó: María José Barguil Borja - Directora de Contratos Empresa.
Revisó: Carolina Giraldo Duque – Gerente de Adquisiciones & Contratos.
Aprobó: Walter Ricardo Merchán Bautista - Director de Recursos Físicos.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.